



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 018
ART.295 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2018-00059-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CECILIA OBREGÓN VALVERDE	INTERLOCUTORIO: INADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA	09/04/2021	32
2018-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIMEÓN HURTADO	INTERLOCUTORIO: INADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA	09/04/2021	33

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, **DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), PARA QUE PERMANEZCA FIJADO HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM), CUANDO LO DESFIJO.

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA